



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos, se sirva informar con carácter de urgente y por escrito los siguientes aspectos relacionados con el trabajo realizado por la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial y sobre el destino y utilización de los subsidios recibidos:

- 1.- ¿Qué cantidad de dinero en subsidios ha recibido la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial durante los años 2009, 2010 y 2011?
- 2.- ¿Cuánto dinero del recibido en el concepto mencionado en el punto 1) se ha utilizado en la reparación de la red de vías a su cargo?
- 3.- ¿Cuánto dinero se ha utilizado para la adquisición de vagones nuevos y locomotoras. En su caso detallar el dinero utilizado para la reparación o acondicionamiento de maquinas locomotoras y vagones?



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

4.- ¿Qué cantidad de maquinas locomotoras en condiciones de funcionamiento, y a cargo de la Unidad Ejecutora, existen en la actualidad y cuántas se recibieron al momento de la creación de la mencionada Unidad? De existir agregar los correspondientes inventarios.

5.- ¿Cuál es el costo mensual de administración y manejo de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial?

6.- ¿Qué cantidad de empleados, incluyendo funcionarios de todos los niveles, posee actualmente la Unidad Ejecutora detallando que cantidad se corresponden con la administración y que cantidad con personal especializado aplicado a la prestación del servicio?

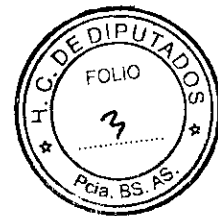
7.- ¿Si los sueldos que se abonan al personal estrictamente ferroviario se corresponden con el Convenio Colectivo del sector y cuantos de ellos pertenecen al Gremio de "La Fraternidad"?

8.- ¿Qué cantidad de personal temporaria se contrato durante los años 2010 y 2011?

9.- En materia de seguridad ferroviaria, ¿cuáles han sido los contratos suscriptos, detallando alcance, contenido y costos de cada uno?



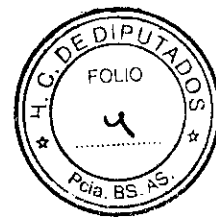
*Provincia de Buenos Aires*



*Honorable Cámara de Diputados*

- 10.- Acompañar los informes de auditoria realizados en los dos últimos años sobre concesionarios de carga y relativos al mantenimiento de la infraestructura ferroviaria.
- 11.- Velocidad de circulación tolerada por las vías discriminando formaciones de carga y de pasajeros.
- 12.- ¿Cuál ha sido el valor promedio abonado en el corriente año por reparación de cada kilómetro de vía o por construcción nueva del mismo tramo?
- 13.- ¿Cuál es el monto estimado para el funcionamiento óptimo de los trenes en la Provincia de Buenos Aires a cargo de la Unidad Ejecutora?
- 14.- ¿Cuál ha sido la política comercial fijada para el año 2012 por la Administración General de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial y en ese sentido cuales metas se han cumplido y cuales no?
- 15.- Si se ha creado y se encuentra en actividad la Unidad de Gestión Operativa.
- 16.- Recorrido expresado en kilómetros que cubría el servicio al momento del traspaso de la explotación a la Provincia de Buenos Aires, extensión actual y, en caso de haberse reducido, cuáles han sido los motivos de la merma en la prestación.
- 17.- Informe si durante la concesión otorgada a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial se han registrado sanciones por parte del CNRT, caso afirmativo cuál ha sido el motivo de las mismas.

ALDO LUIS MENSU  
Diputado  
Bloque U.G.R.  
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS

Por Decreto Nº 1.021/07 del Poder Ejecutivo Provincial y ratificado por Ley Provincial 13.705 se encomendaron funciones a la creada y denominada Unidad Operativa de Transferencia entre las que se encuentran las de relevar todo el sistema ferroviario provincial, actualizarlo, repararlo y normalizarlo para luego, y en el tiempo pactado, entregar a la Nación la responsabilidad por la prestación, operación, explotación y desarrollo de los servicios ferroviarios oportunamente concesionados a la Provincia.

No se ha sabido a ciencia cierta cual ha sido el trabajo llevado a cabo por esa Unidad Operativa de Transferencia, cuales han sido los pasos dados en cumplimiento de las obligaciones asumidas, y ningún otro dato que muestre en forma transparente el estado actual del sistema ferroviario bonaerense.

A la luz de los graves acontecimientos sucedidos en la Estación Once del Ferrocarril Sarmiento, los antecedentes sobre mantenimiento, estado del sistema y las deficiencias detectadas, es imprescindible que la Unidad Operativa de Transferencia, en forma urgente y en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Provincia, responda a la presente solicitud de informes, para de esa manera, conocer la verdadera situación de los ferrocarriles bonaerenses.

Lo poco que se conoce y sabe es una muestra de que es muy poco lo que se ha hecho. Los argentinos debemos aprender de nuestros propios errores. Prevenir sobre posibles situaciones de riesgo para los bienes del Estado y los ciudadanos es nuestra obligación.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.